



Inicio de sesión | Regístrate, **es gratis**



BUSCAR



EXCELSIOR

www.excelsior.com.mx

Lunes 19,
Abril de 2010

PORTADA NACIONAL GLOBAL DINERO COMUNIDAD ADRENALINA FUNCIÓN OPINIÓN SUPLEMENTOS SERVICIOS MULTIMEDIA

Dinero



Imprimir **A A A** Envía a un amigo

19-Abr-2010

(CCPM)

Colegio de Contadores Públicos de México A.C

Esquema fiscal competitivo

C.P.C. Carlos Cárdenas Guzmán*

Recientemente se realizó la convención anual de un prestigiado organismo empresarial en la que participó el presidente Felipe Calderón Hinojosa.

En su presentación hizo especial énfasis sobre la urgente necesidad de que en nuestro país se implementen las reformas estructurales que demanda, para alcanzar crecimientos económicos sostenidos que permitan que la población mantenga un bienestar social mínimo, dentro de las que destacó, junto con otras, a la reforma fiscal. Efectivamente, esta reforma es impostergable, porque si contáramos con un esquema fiscal que fuera competitivo en el contexto internacional, tendríamos muchas más posibilidades de mantener en México la inversión mexicana y de atraer la inversión extranjera, lo que a su vez permitiría generar los empleos que el país demanda.

Con inversión y con empleo se incrementaría el pago de impuestos y todo ello generaría el bienestar social que por décadas se ha invocado, pero que como país no hemos podido concretar para la generalidad de los mexicanos.

Al día de hoy, nuestro esquema fiscal no es competitivo. Así lo comenté en una colaboración previa, cuando indicaba que esta situación se puede observar en el informe anual del Foro Económico Mundial, donde México aparece en el lugar 91 de 133 países considerados en el estudio. En adición, en un reciente reporte de un organismo multilateral se destacó que a las empresas en México les tomó 517 horas preparar, presentar y pagar el ISR, el IVA y las contribuciones de seguridad social en 2009, y que la cantidad de horas requeridas para pagar impuestos triplica el promedio de los países desarrollados, en los que se invierten 177 horas al año.

Lo anterior sin tomar en cuenta el tiempo que se debe dedicar cada año en la preparación y presentación de la información necesaria con el fin de que los contribuyentes obligados dictaminen sus estados financieros, tanto para efectos de los impuestos federales, como del IMSS y del Infonavit. Es, entonces, impostergable, que en nuestro país se efectúen las acciones correspondientes para contar de una vez por todas con un esquema fiscal que sea competitivo en el contexto internacional.

No dudo que los actores involucrados tienen claro que lo requerido para ello es recargar la recaudación mucho más en los impuestos indirectos, como el IVA, el IEPS y los ecológicos y mucho menos en los impuestos directos, por ejemplo, el ISR.

Estoy convencido también de que es conveniente que el ISR sobreviva con una carga mínima que sea verdaderamente complementaria y de fácil cálculo, como el impuesto mínimo alternativo que existe en Estados Unidos.

Del IETU, ni hablar, debe desaparecer, es insostenible. No recaudó y además no va a recaudar lo que en su momento se consideró que podría reportar, es decir, hasta tres 3 puntos del producto interno bruto.

Además, debe emprenderse conjuntamente un combate en serio a la economía informal, que alcanza ya niveles muy preocupantes, de hasta 60% del total de la economía, medida por los participantes en la misma, y de una tercera parte, si se mide por el monto involucrado.

La verdad es que, mientras esto no se haga, será prácticamente imposible romper con los niveles raquíticos de recaudación de 10% del PIB que por muchos años se han mantenido, cuando sabemos que la media de los países que integramos la OCDE es de 25% y la media de los países de América Latina es de 15%.



Buscar a un Autor

Colegio de Contadores Públicos de M...

19 | abril | 2010

BUSCAR

- OTRAS COLABORACIONES
- Abril, recuerda presentar la declaración anual **12-Abr-2010**
 - Qué esperar del Presupuesto basado en resultados **29-Mar-2010**
 - Los retos del auditor **22-Mar-2010**
 - Calidad en el trabajo **08-Mar-2010**
 - Como recuperar el IDE **01-Mar-2010**
 - Cómo atestiguar ante organismos públicos **22-Feb-2010**
 - Ingreso acumulable por no declarar **15-Feb-2010**
 - Los servicios profesionales del CP con ética **08-Feb-2010**
 - Reconocer la inflación en la actualización del capital contable **01-Feb-2010**

Es un camino equivocado pretender obtener los niveles de recaudación que el país requiere, de aproximadamente 18%, si sólo 40% de la economía formal son los mismos de siempre.

Al Ejecutivo, apoyado por el Congreso, se le presenta una extraordinaria oportunidad histórica de insertar a nuestro país en la modernidad en materia fiscal. No aprovecharla repercutirá en forma grave y en un momento dado, hasta irreversible. Muchos países lo han logrado. ¡Faltamos nosotros!

* Socio e Integrante del Consejo Editorial de la revista Veritas

Directorio Aviso Legal

Políticas de privacidad

Contacto ©Derechos Reservados Periódico

Excélsior tu página de inicio

RSS Excélsior, S.A. de C.V.,
2007. Bucareli No. 1,
Col. Centro. C.P. 06600
México, D.F. Tel. + 52 (55) 5128 3000.
Diseñado por Excélsior



ENVÍA TUS COMENTARIOS

Envíanos tus opiniones y si quieres contar con todas las funcionalidades de comentarios como responder a tus los participantes, necesitas accesar tu cuenta en el [LOGIN](#)

Si eres **NUEVO USUARIO**, da [click aquí](#) para **Registrarte**.

Te recordamos que es **GRATIS** y tendrás acceso a todo el sitio del nuevo EXonline, entre otros beneficios.

Nombre:

Comentarios:

ENVIAR

Filtrar --Todos--

Por: **Michelangelo** Vota a favor o en contra [2] [0]
19-Abril-2010 09:11 a.m.

FUERA DE TIEMPO Realmente no entiendo quién es el responsable de este "lapsus mentis", si el articulista o la Editorial, pero creo que el comentario del IETU llega fuera de tiempo, porque hace más de un mes que se declaró Constitucional por los ministros de la Suprema Corte de la Nación. Todos los amparos desecharon. Bien recuerdo que lo aprobaron después de ¡¡tres días!! consecutivos tratando de discernir el objeto, mismo que hoy en día los propios Ministros no saben definirlo, al menos que lo puedan leer de su acordeón. Si bien es cierto no grava renta, o el ingreso (no aquel que definía Flores Zavala) algo grava y por eso es que se aprobó, porque la confusión es nuestra, este impuesto o Frankie Fiscal es para recaudar, independientemente de lo que grave. Si no recauda al basarse en el flujo de efectivo, es porque las empresas y personas físicas con actividad empresarial, llevan varios años que el efectivo está solo en sus sueños, por ello es que tampoco hay recaudación. Saludos, Michelangelo

[responder](#)

[reportar abuso](#)

Por: **RAFAEL PINEDA** Vota a favor o en contra [2] [0]
19-Abril-2010 07:05 a.m.

EL IETU DEBIO DESAPARECER DESDE EL PRIMER AÑO, ES UN IMPUESTO DE CONTROL. SIN EMBARGO, SI TIENEN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE PUEDE REGULAR TANTO LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS COMO EL VALOR DE SUS ACTIVOS. EN CUANTO LA ECONOMIA INFORMAL EL GOBIERNO HA EMPRENDIDO UNA SUPUESTA LUCHA CONTRA ESTA, PERO SIEMPRE HA CARECIDO DE ALTERNATIVAS PARA EVITAR QUE EXISTA. LO UNICO QUE HA GENERADO ES DELINCUENCIA, PORQUE EN LA ECONOMIA INFORMAL LOS PRODUCTOS QUE SE VENDEN TIENEN TODAS LAS CARACTERISTICAS DE ILEGALIDAD: APOCRIFOS, DE DUDOSA PROCEDENCIA, CONTRABANDO, ETC.

[responder](#)

[reportar abuso](#)